



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

Fi

**CONVOCATORIA**

**IMPULSO A LAS  
ORGANIZACIONES  
ESTUDIANTILES**

**FACULTAD DE INGENIERÍA 2026-2 A 2027-1**

# CONVOCATORIA

## IMPULSO A LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES 2026-2 a 2027-1 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

La Facultad de Ingeniería reconoce el esfuerzo de las organizaciones estudiantiles que promueven, entre otras: actividades académicas, culturales, deportivas y emprendedoras a favor de las comunidades a las que representan y, con el objetivo de apoyar el desarrollo de las mismas.

### CONVOCA

A las organizaciones estudiantiles de la Facultad de Ingeniería en cualquiera de sus campus a postularse para obtener apoyos económicos a fin de fomentar la continuidad y la calidad de sus actividades que beneficien a sus comunidades e impacten positivamente en la sociedad. Para obtener el apoyo, las organizaciones postulantes se ajustarán a las siguientes:

### BASES

#### 1. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO:

- 1.1 Todas las organizaciones postulantes deberán contar con al menos 5 estudiantes inscritos en nivel TSU, licenciatura y/o posgrado en la Facultad de Ingeniería en cualquiera de sus 8 campus.
- 1.2 Se deberá designar una persona representante responsable del envío de la documentación.
- 1.3 Presentar acta constitutiva de la mesa directiva vigente o constancia de pertenencia como capítulo estudiantil.
- 1.4 Solo se permitirá una solicitud por organización estudiantil.
- 1.5 Las organizaciones deberán enviar su Plan de Trabajo al correo [vidaestudiantil.fin@uaq.edu.mx](mailto:vidaestudiantil.fin@uaq.edu.mx) a partir del 03 de agosto y hasta el 14 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.
- 1.6 Las solicitudes incompletas o que no cumplan con los requisitos no serán consideradas.
- 1.7 Las organizaciones que hayan sido beneficiadas en convocatorias anteriores deberán adjuntar la Carta de Liberación de Apoyo emitida por la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería.
- 1.8 Para recibir el apoyo la/el representante de la organización que resulte beneficiada tendrá que presentarse en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería en Centro Universitario el día y hora señalados en la publicación de resultados.
- 1.9 La/el representante es la única persona que puede hacer la gestión de los recursos ante la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería.

**1.10** Las organizaciones estudiantiles beneficiadas deberán presentar durante el periodo de apoyo los comprobantes que justifiquen el ejercicio de los recursos en los rubros aprobados en el plan de trabajo.

**1.11** Al final de cada periodo semestral deberán entregar un reporte de actividades comprometidas.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO ECONÓMICO

El apoyo económico será por un monto máximo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), que se cubrirá en dos ministraciones:

- 1er ministración 50% (2026-2): Del 26 de agosto al 25 de septiembre de 2026
- 2da ministración 50% (2027-1): Por definir de acuerdo al calendario institucional.

## 3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Las/los beneficiados serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- La organización presenta un plan de trabajo que justifica las necesidades económicas para desarrollar actividades durante los semestres 2026-2 y 2027-1
- El plan de trabajo contempla actividades en beneficio de la comunidad de la Facultad de Ingeniería, la comunidad universitaria y su entorno.
- Cuenta con objetivos claros e impactos cuantificables.
- Las actividades están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>)

De forma orientativa, las actividades podrán vincularse con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

TIPO DE ACTIVIDAD	ODS SUGERIDO	DESCRIPCIÓN DEL ODS
Talleres, cursos, conferencias y actividades académicas	<b>ODS 4. Educación de calidad</b>	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas.
Actividades de inclusión, equidad y participación estudiantil	<b>ODS 5. Igualdad de género</b> <b>ODS 10. Reducción de las desigualdades</b>	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Reducir las desigualdades de oportunidades y participación dentro y entre las comunidades.
Vinculación con empresas, emprendimiento y desarrollo profesional	<b>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico</b>	Promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, así como oportunidades de empleo digno y desarrollo profesional.

TIPO DE ACTIVIDAD	ODS SUGERIDO	DESCRIPCIÓN DEL ODS
Innovación tecnológica, investigación aplicada, concursos y proyectos de ingeniería	<b>ODS 9. Industria, innovación e infraestructura</b>	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación tecnológica.
Reciclaje, uso eficiente de recursos y campañas de sustentabilidad	<b>ODS 12. Producción y consumo responsables</b>	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles mediante el uso eficiente de recursos y la reducción de residuos.
Reforestación, conservación ambiental y acciones climáticas	<b>ODS 13. Acción por el clima</b>	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos mediante acciones de sensibilización, prevención y mitigación.
Colaboración entre organizaciones estudiantiles, dependencias universitarias y actores externos	<b>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</b>	Fortalecer los medios de implementación y promover alianzas estratégicas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### 4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Facultad de Ingeniería publicará los resultados en sus redes sociales oficiales el 25 de agosto de 2026.

#### 5. COMITÉ ORGANIZADOR Y DE SELECCIÓN

Está conformado por la Dirección, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Jefatura de Posgrado y la Coordinación de Tutorías, de la Facultad de Ingeniería.

#### 6. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria	Jueves 04 de junio de 2026
Registro de la solicitud	Lunes 03 al viernes 14 de agosto de 2026
Revisión del comité	Lunes 17 al viernes 21 de agosto de 2026
Publicación de resultados	Martes 25 de agosto de 2026
Entrega de reporte 2025-2	Viernes 15 de enero 2027
Entrega de reporte 2026-1	30 de junio 2027



## 7. TRANSITORIOS

7.1. La presentación de las solicitudes de apoyo económico en los términos de esta convocatoria implica la aceptación expresa de sus bases.

7.2. Todas las manifestaciones realizadas por la/el representante y las organizaciones estudiantiles se deben realizar bajo protesta de decir verdad evitando proporcionar información falsa o actuar de manera contraria a los principios y valores universitarios.

7.3. No podrán ser sujetos de apoyo las organizaciones estudiantiles que tengan adeudos de convocatorias anteriores.

7.4. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el comité organizador.

## 8. TRANSITORIOS

Todas las referencias de género utilizadas en esta convocatoria se entienden en lenguaje incluyente. La presente convocatoria no discrimina por género, orientación sexual, religión, origen, edad, condición de salud o discapacidad.

**“El ingenio para crear, no para destruir”**

Facultad de Ingeniería  
Universidad Autónoma de Querétaro